

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN															
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACION ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)															
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2025															
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/01/2026															
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:															
Nombre: C.P. Alfonso de Jesús Gonzalez Manrique	Unidad administrativa: Dirección Administrativa del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa														
1.5 Objetivo general de la evaluación:															
Realizar una evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Educación Básica y Educación Media Superior y Superior en Tamaulipas del ejercicio fiscal 2024 para determinar cuáles fueron los principales resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos del fondo, a través del análisis de los indicadores de la Matriz de indicadores para resultados y del análisis de sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas para contribuir así a la toma de decisiones.															
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:															
1. Analizar la congruencia y vinculación del Programa Presupuestario P087 Desarrollo de infraestructura física educativa con relación al Fondo de aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica y Media Superior y Superior (FAM-IE), así como la orientación a resultados conforme a la metodología del marco lógico. 2. Elaborar un informe de los principales resultados y productos encontrados con el análisis del FAM-IE en el ejercicio fiscal 2024 a través de la revisión de la congruencia y consistencia de los indicadores de fin, propósito, componente y actividad, así también considerando los hallazgos procedentes de evaluaciones externas u otras revisiones que se hayan realizado en ejercicios anteriores al Fondo. 3. Evaluar el avance en el logro y cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo a través del análisis de los indicadores de resultados y de servicios y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados en el ejercicio fiscal 2024, en comparación con los alcances logrados en ejercicios anteriores. 4. Determinar los aspectos susceptibles de mejora que requieran de especial atención y el plan instrumentado de mejora para atender las observaciones que se hayan generado como resultado de evaluaciones externas. 5. Realizar un comparativo de la evolución en la cobertura del Fondo en el ejercicio fiscal 2024 con la de ejercicios anteriores, así como también llevar a cabo un análisis del presupuesto asignado en Tamaulipas. 6. Desarrollar un análisis FODA y emitir recomendaciones. 7. Elaborar una Evaluación Integral del Desempeño con los resultados de cada apartado que integra el informe de la evaluación específica de desempeño, incluyendo una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación del Fondo que dé a conocer de forma global su desempeño.															
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete															
Instrumentos de recolección de información:															
I. Contribución y destino															
1 De acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, señalar el objetivo del Fondo de Aportaciones y valorar la pertinencia de los siguientes aspectos, de acuerdo con los indicadores federales estratégicos y de gestión. Pregunta Cerrada. Procede valoración cuantitativa.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Reactivo</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) El objetivo se encuentra plasmado o es posible identificarlo en algún documento de planeación, normativo o institucional de la entidad.</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>b) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR federal del Fondo de Aportaciones</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>c) El objetivo se encuentra público para su consulta en las páginas electrónicas de la entidad.</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Fondo de Aportaciones en la entidad.</td> <td>Sí</td> </tr> </tbody> </table>	Reactivo	Cumplimiento	a) El objetivo se encuentra plasmado o es posible identificarlo en algún documento de planeación, normativo o institucional de la entidad.	Sí	b) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR federal del Fondo de Aportaciones	Sí	c) El objetivo se encuentra público para su consulta en las páginas electrónicas de la entidad.	Sí	d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Fondo de Aportaciones en la entidad.	Sí	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td> Adecuado: El programa cuenta con un diagnóstico que tiene claramente definido el objetivo, que es consistente con el propósito de la MIR federal, que se encuentra público para su consulta y está difundido entre los responsables de ejercer los recursos del fondo en la entidad. Como se expuso en el numeral: VI. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño 3. Identificador Sectorial 3.4 Resultados (cumplimiento de sus objetivos), </td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Criterio	4	Adecuado: El programa cuenta con un diagnóstico que tiene claramente definido el objetivo, que es consistente con el propósito de la MIR federal, que se encuentra público para su consulta y está difundido entre los responsables de ejercer los recursos del fondo en la entidad. Como se expuso en el numeral: VI. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño 3. Identificador Sectorial 3.4 Resultados (cumplimiento de sus objetivos),
Reactivo	Cumplimiento														
a) El objetivo se encuentra plasmado o es posible identificarlo en algún documento de planeación, normativo o institucional de la entidad.	Sí														
b) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR federal del Fondo de Aportaciones	Sí														
c) El objetivo se encuentra público para su consulta en las páginas electrónicas de la entidad.	Sí														
d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Fondo de Aportaciones en la entidad.	Sí														
Nivel	Criterio														
4	Adecuado: El programa cuenta con un diagnóstico que tiene claramente definido el objetivo, que es consistente con el propósito de la MIR federal, que se encuentra público para su consulta y está difundido entre los responsables de ejercer los recursos del fondo en la entidad. Como se expuso en el numeral: VI. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño 3. Identificador Sectorial 3.4 Resultados (cumplimiento de sus objetivos),														

Efectos Atribuibles,

- Otros Efectos y
- Otros Hallazgos

Recomendaciones

I.1 Realizar un replanteamiento de la problemática del objetivo de la MIR para no centrar como único objetivo el cumplimiento del Programa de Obra, ya que el planteamiento actual establece que para garantizar la calidad de los servicios educativos se requiere de su cumplimiento, lo que hace que en los casos que no se realicen algunas obras o se retrasen sin importar sus importes, el grado de cumplimiento se verá afectado y con ello no se habrá garantizado el objetivo del Fondo.

2 Especificar el proyecto, programa presupuestario o acción en el que se destinaron los recursos del FAM IE en la entidad y valorar la pertinencia:

Pregunta Cerrada. Procede valoración cualitativa

Reactivo	Cumplimiento
a) Fue plasmado el proyecto, programa presupuestario o acción en un documento institucional o normativo.	Sí
b) Se encuentra identificada la población Objetivo	Sí
c) Las necesidades de la población que atendió el proyecto, programa presupuestario o acción fueron documentadas.	Sí
d) Está apegado a la normatividad que rige la ejecución del Fondo de Aportaciones.	Sí

Nivel	Criterio
4	Adecuado: El ITIFE elaboró el Programa Operativo Anual 2024 correspondiente al FAM-IE para el ejercicio 2024, el cual se realiza atendiendo al catálogo de infraestructura que elabora la Secretaría de Educación y considerando las necesidades planteadas en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y con requerimientos realizados directamente por las Instituciones Educativas; identificando claramente a la población objetivo y las necesidades atendidas conforme a la Normatividad del Fondo. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto en el numeral: VI. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño 2. Productos y 2.1 Características técnicas de la infraestructura educativa que se realice en Tamaulipas, 2.2 Proyectos del Programa de Obra 2024 y Planteles Beneficiarios del FAM IE

3 Señalar las características de la población susceptible de ser beneficiada a partir de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones y analizar la pertinencia de los siguientes aspectos

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

Reactivo	Cumplimiento
a) Está definida en documentos institucionales o normativos	Sí
b) Se encuentra cuantificada y tiene una unidad de medida	Sí
c) Existe una metodología para su cuantificación y fuentes de información	Sí
d) Es consistente con la normatividad aplicable del FAM IE	Sí

Nivel	Criterio
4	Adecuado: La población potencial y objetivo se encuentra claramente definida y cuantificada en el documento "Diagnóstico del Programa P087 Desarrollo de Infraestructura Física Educativa 2024" el cual está diseñado de conformidad con el ACUERDO mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas. Se concluye que existe una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo la cual es consistente con la normatividad aplicable del FAM-IE. Para mayor referencia, véase el análisis de la cobertura realizado y explicado en el numeral: VI. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño 5. Cobertura del Programa 5.1 Población potencial, 5.2 Población objetivo, 5.3 Población atendida, 5.4 Evolución de la cobertura y 5.5 Análisis de la cobertura

4 La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FAM-IE pueden contribuir a atender, y tienen las siguientes características:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

Reactivo	Cumplimiento
a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	Sí
b) Se cuantifican las necesidades	Sí
c) Se consideran las diferencias regionales y/o institucionales en las necesidades.	Sí
d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	Sí
e) Se integra la información por subsistema de educación media superior y educación superior	No

Nivel	Criterio
3	Moderado: El ITIFE realiza un diagnóstico del "Programa P087 Desarrollo de Infraestructura Física Educativa 2024" el cual cuenta con el planteamiento de la problemática a atender con los recursos del FAM IE, identificando, definiendo y describiendo el problema y en donde se establecen las causas y efectos en un árbol del problema; también se hace un análisis de la cobertura identificando, caracterizando y cuantificando la población potencial y objetivo y considerando las diferentes necesidades que sufre el estado en infraestructura educativa. De igual manera se define la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo; sin embargo, no se integra la información por subsistema de educación media superior y educación superior, ya que se presenta un solo diagnóstico para las necesidades de infraestructura educativa sin especificar el nivel educativo.

V. Descripción del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Componentes del Fondo de Aportaciones Múltiples

FAM P087 Desarrollo de Infraestructura Física Educativa

Objetivo

Criterios para la distribución de los Recursos FAM-IE

Matriz de Indicadores para Resultados

VI. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

5. Cobertura del Programa

5.1 Población potencial,

5.2 Población objetivo,

5.3 Población atendida,

5.4 Evolución de la cobertura y

5.5 Análisis de la cobertura

Recomendaciones

I.2 Se recomienda realizar un análisis de la problemática por nivel de educación básica, media superior y superior.

5 La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo de Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características

Pregunta cerrada.

Reactivo	Cumplimiento
a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático	Sí
d) Están actualizados	Sí

Nivel	Criterio
4	Adecuado: A Tamaulipas le fue asignado como presupuesto para el FAM 2024 un total de 874,753.37 miles de pesos (375,935.83 miles de pesos de componente de Asistencia Social, 337,733.88 miles de pesos para el componente de Infraestructura Básica, 13,527.19 miles de pesos para el componente Infraestructura Educativa Media Superior y 147,556.45 miles de pesos para el componente de Infraestructura Educativa Superior), de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 218,688.34 miles de pesos, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que representaron el 25.0% de la asignación, restando 656,065.03 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, ministrados directamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas de conformidad con el calendario de fechas de ministración 2024 establecido en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la

distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Para el FAM – IE correspondieron 280,129.19 miles de pesos mismos que fueron transferidos a cuenta bancaria específica y productiva del ITIFE quien es el ejecutor de los recursos del fondo. Tamaulipas cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias del FAM-IE se hacen de acuerdo con lo programado, los cuales están estandarizados, actualizados y sistematizados. En el Informe Individual de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, producto de la revisión realizada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Tamaulipas al Fondo de Aportaciones Múltiples, Número de auditoría 1963, se realizó una evaluación del Control Interno instrumentado por el ITIFE quien es el que ejerce los recursos del FAM-IE, resultando como **Fortaleza** en las Actividades de control que el ITIFE cuenta con "un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, denominado Manual de Organización del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa", asimismo cuenta con Lineamientos para el uso de sistemas y equipos de informática, y con sistemas informáticos, tales como Software Contable y Facturación Electrónica, Software en Ingeniería de Costos y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, concluyendo que Tamaulipas "dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos" (ASF, 2023).

De conformidad con los resultados considerados en el numeral
V. Descripción del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)
Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)
Criterios de operación del FAM-IE
Componentes del Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-IE Básica
FAM Componente Educación Media Superior y Superior
FAM P087 Desarrollo de Infraestructura Física Educativa
VI. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño
1. Resultados Finales del FAM 2024

Recomendaciones
I.3 Dentro de la Normatividad entregada, no se proporcionó un manual de procedimientos que defina claramente los procesos que hay que seguirse en el manejo de los recursos del FAM, se recomienda la integración de un Manual de Procedimientos del FAM.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Registros Administrativos, Base de datos y Documentación Pública.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Esta técnica consistió en la recopilación y examen sistemático de información existente sin recurrir a trabajo de campo (encuestas directas o visitas), utilizando:

Fuentes Secundarias: Revisión de la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las Reglas de Operación.

Información Administrativa: Análisis de los reportes emitidos por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Sistemas de Monitoreo: Uso de datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Estos hallazgos y recomendaciones pueden clasificarse en atención a los actores involucrados, a la importancia o prioridad de atención y de conformidad con el tema que busca mejorarse.

Como resultado de la evaluación específica de desempeño realizada al FAM IE 2024 al ITIFE en Tamaulipas, se desprenden los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- 1) El planteamiento del problema de la MIR P087 se enfoca en el cumplimiento del Programa de Obra Anual por ITIFE, otorgándole el papel principal para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas.
- 2) Los indicadores de la MIR son ocho y su cumplimiento permite abonar a su vez al cumplimiento de las MIR Nacionales de las cuales deriva el FAM IE: la MIR I007 educación básica y la MIR I008 educación media superior y superior. Sin embargo, la forma de medir los componentes y las actividades no permiten distinguir la modalidad del gasto, es decir, si el proyecto es de construcción, si es de equipamiento o si es de rehabilitación y/o mantenimiento, ya que a nivel estatal en un solo indicador se cuantifican las obras terminadas, a diferencia de sus pares Nacionales que contienen un indicador para cada modalidad de gasto.
- 3) La MIR P087 carece de un desglose de indicadores por nivel educativo, es decir, cuántos proyectos atendidos, terminados, aprobados, en proceso o validados se realizan de nivel básico y cuántos de nivel media superior y superior, para de alguna manera coincidir con la MIR I007 y MIR 008 que están por nivel educativo.
- 4) La MIR P087 contiene indicadores que son medidos en las Fichas Técnicas de indicadores, sin embargo, su medición reportó niveles deficientes debido a los tiempos de planeación y ejecución de las obras, por lo cual, al tiempo del reporte aún no contaban con un avance físico y financiero completo. Estos indicadores no coinciden con los reportados en el SRFT, los cuales se reportan con un porcentaje de avance al 100%, y se desconoce la forma en que éstos son medidos.
- 5) Los informes financieros publicados en las páginas de transparencia difieren de los reportados en el SRFT en el informe definitivo que es el que la SHCP considera para evaluar el ejercicio y cierre de los recursos aportados a las Entidades Federativas y que tiene que consolidar para informar trimestralmente.
- 6) Los recursos FAM IE deben ejercerse en el ejercicio fiscal de que se trate, sin embargo, la LDF establece que pueden quedar comprometidos al 31 de diciembre los recursos y devengarse y ejercerse como fecha límite el 31 de marzo del siguiente año. Conforme a los reportes de la cuenta pública al 31 de diciembre se tenían contratadas el 100% de las obras (177), sin embargo, a esa fecha estaban terminadas solo 18, lo cual equivale al 10.17% de las obras, 58.19% estaban todavía en proceso y 31.64% aún no se iniciaban.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Planeación Sólida: Existe un diagnóstico completo (árbol de problemas, causas, efectos, medios y fines) que aborda la problemática del FAM IE.
2. Alineación Estratégica: El programa está vinculado a instrumentos de planeación (Estatal, Nacional, ODS).
3. Transparencia Cumplida: Se cumple con la obligación de presentar informes en plataformas federales (SRFT) y se publican en las páginas de transparencia.
4. Foco Específico: El planteamiento del problema se centra correctamente en el incumplimiento del Programa de Obra Anual por parte de ITIFE.

2.2.2 Oportunidades:

1. Armonización Federal: Oportunidad de ajustar el diseño de la MIR P087 para homologar la desagregación de indicadores (por modalidad de gasto y nivel educativo) con las MIR Nacionales (I007 e I008) y obtener una evaluación más clara. 2. Optimización de Procesos: Mejorar la coordinación interna de ITIFE para acelerar la ejecución y reducir el porcentaje de obras en proceso/no iniciadas al cierre del ejercicio fiscal. 3. Mejora de Sistemas de Información: Implementar mecanismos para homologar las fechas y cifras de los reportes financieros publicados localmente con los informes definitivos federales (SRFT/SHCP) para asegurar la consistencia. 4. Enfoque en la Demanda: Formalizar la inclusión de la satisfacción del beneficiario en la evaluación, mejorando el proceso de asignación de recursos basado en las necesidades o requerimientos.
2.2.3 Debilidades: 1. Diseño Deficiente de la MIR: Los indicadores no desglosan la modalidad de gasto (construcción, rehabilitación, equipamiento) ni el nivel educativo (Básico vs. Media Superior/Superior), dificultando la medición precisa. 2. Inconsistencia en el Reporte: Discrepancia entre los avances físicos/financieros medidos en Fichas Técnicas (bajos) y los reportados al 100% en el SRFT. 3. Desfase Financiero/Contable: Los informes financieros internos y de transparencia difieren de los reportados en el SRFT (informe definitivo SHCP). 4. Rezago en Ejecución: Alto porcentaje de obras en proceso o sin iniciar al 31 de diciembre (89.83%), lo que presiona el plazo de ejercicio hasta el 31 de marzo. 5. Falta de Medición de Impacto: Carencia de un padrón de beneficiarios y de la medición de la satisfacción del usuario.
2.2.4 Amenazas: 1. Riesgo de Sub-ejercicio/Observaciones: Si las obras no se concluyen y ejercen financieramente antes del 31 de marzo del siguiente año, los recursos podrían ser sujetos a reintegro o ser observados por la SHCP. 2. Impacto en la Evaluación Federal: La falta de consistencia en los reportes financieros (5 y 11) y el aparente "cumplimiento" al 100% del SRFT (vs. baja ejecución real al 31 dic.) puede generar desconfianza en la evaluación del ejercicio del recurso por parte de las instancias federales. 3. Dificultad para Demostrar Impacto Real: La ausencia de un padrón de beneficiarios y de medición de satisfacción puede limitar la capacidad del programa para demostrar su impacto social y su contribución efectiva a la calidad educativa a largo plazo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación específica de desempeño del Programa P087 resalta, en primer lugar, que el diseño del programa cuenta con una base metodológica sólida y una alineación estratégica adecuada con los planes de desarrollo estatal y nacional. En segundo lugar, respecto al ejercicio financiero, se observó que, aunque se logró erogar el 100% de los recursos del FAM 2024 dentro del marco legal, existe una debilidad importante en la gestión de tiempos, ya que la mayoría de las obras presentaron retrasos significativos al cierre del ejercicio fiscal. Como tercer punto, se identificó una carencia de mecanismos para medir el impacto social y la satisfacción de los beneficiarios, limitando la evaluación únicamente a la infraestructura física entregada. Finalmente, se concluye que la planeación estratégica en la Matriz de Indicadores para Resultados es insuficiente, pues restringe el alcance del programa a la ejecución de obra, por lo que es imperativo optimizar los procesos de licitación y fortalecer los indicadores de desempeño para garantizar una mejora real en la calidad educativa de Tamaulipas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: 1: Reestructurar la MIR para incluir indicadores específicos que midan las obras terminadas desglosadas por: 1) Modalidad de Gasto (Construcción, Rehabilitación, Equipamiento) y 2) Nivel Educativo (Básico vs. Media Superior/Superior), alineándose directamente con las MIR Nacionales I007 e I008 (O1, D1, F2). 2: Integrar en el Programa de Obra Anual (POA) un criterio de priorización que, además de atender necesidades, maximice el número de beneficiarios y comprometa la medición de la satisfacción post-entrega (F1, O4, D5). 3: Establecer un mecanismo de validación interna estricto que asegure que el avance reportado en las Fichas Técnicas, las páginas de Transparencia y el SRFT sea exactamente el mismo en la misma fecha de corte, basándose en la conciliación física real de la obra (D2, D3, O3). 4: Crear e implementar una Base de Datos Única (Padrón) de planteles beneficiados con el registro del número de alumnos (beneficiarios) y aplicar encuestas de satisfacción obligatorias al concluir la obra para retroalimentar el POA (D5, O4). 5: Recorrer y concentrar las fases de licitación y adjudicación al inicio del ejercicio fiscal (Enero-Marzo) para que la construcción y el avance físico se desarrollen principalmente de abril a noviembre, minimizando las obras en proceso o sin iniciar al 31 de diciembre (D4, O2).

6: Establecer un Comité de Cierre Mensual que monitoree las obras con riesgo de no devengarse al 31 de marzo. Priorizar la ejecución física y la comprobación de los recursos comprometidos para garantizar el 100% del ejercicio y evitar observaciones (D4, A1, A2).

7: Crear un protocolo de publicación que garantice que el Informe Definitivo del SRFT, que es el que la SHCP considera, sea la última versión oficial y coincidente con lo publicado en los portales locales de transparencia (D3, A2).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Osvaldo García Mata

4.2 Cargo: Responsable Técnico de la Evaluación; Profesor en la Facultad de Comercio y Administración Victoria; Cuerpo Académico de Sustentabilidad y Finanzas Sociales

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Tamaulipas

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Nancy Maribel Sánchez Sánchez; Dr. Eduardo Arango Herrero

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ogarciam@docentes.uat.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples 2024.

5.2 Siglas: FAM-IE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.P. Alfonso de Jesús Manrique González

Unidad administrativa: Dirección Administrativa del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Convenio UAT/CE/083/2025 o Convenio COLTAM/2025

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ Convenio UAT o Convenio COLTAM

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Mejora de la Gestión y Anticorrupción

6.3 Costo total de la evaluación: N/A

6.4 Fuente de Financiamiento: N/A

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/evaluaciones/
--

7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/evaluaciones/
